

EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

Para mantener la tranquilidad de los trabajadores en estos difíciles momentos y ante la posibilidad de nuevas réplicas, la Asociación Chilena de Seguridad le aconseja revisar y desarrollar el Plan de Emergencia y Evacuación según lo siguiente:



- 1** Inspeccionar y clasificar los tipos de construcción en relación con su calidad estructural y sus riesgos inherentes.



- 2** Dependiendo de la actividad y funciones de la empresa, determinar zonas de seguridad. Debidamente señalizadas.



- 3** Determinar zonas de seguridad por piso dentro de los edificios y señalarlos adecuadamente.



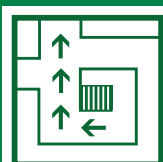
- 4** Determinar vías de evacuación hacia las zonas de seguridad del piso. Estas deben estar debidamente señalizadas.



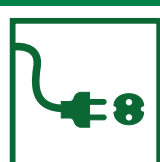
- 5** Determinar zonas de seguridad externas al edificio. Estas deberán estar alejadas de las vías de tránsito de vehículos, postes de tendido eléctrico y otros que puedan desplomarse alcanzando a las personas.



- 6** Determinar y señalar vías de evacuación hacia zonas de seguridad externa.



- 7** Comunicar el plano de evacuación a los trabajadores de la empresa vía afiches o diarios murales.



- 8** Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, produciendo lesiones a las personas.



- 9** Determinar y designar acciones tales como: corte de suministro eléctrico, de gas, de agua; sistema de iluminación, de emergencia y apoyo externo.



- 10** Designar líderes o encargados de evacuación que estén a cargo de grupos de trabajadores, para que los guíen hacia las zonas de seguridad.



- 11** Capacitar a los líderes o encargados de evacuación para actuar frente a emergencias y dotarlos de linternas y distintivos para su identificación.